

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 43 de su Reglamento; así como el Capítulo XI, Cláusula Trigésima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la elaboración del Fallo correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/013/2024 Segunda Convocatoria, para la adquisición de "Bienes y Servicios de Comunicación y Telecomunicaciones".

### Fallo de Licitación.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como lo establecido por en la Cláusula Trigésima de las bases del presente procedimiento, se anexa al presente documento el dictamen de las propuestas técnico y económicas, quedando de la siguiente manera:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de I.V.A.
1	Digytec S.A. de C.V.	\$ 732,000.00
2	Digytec S.A. de C.V.	\$ 499,500.00
3	Cervantech Servicios tecnológicos S.C.	\$ 5,172,423.79
4	Digytec S.A. de C.V.	\$ 754,500.00
Total:		\$ 7,158,423.79

Los precios antes descritos son completamente en moneda nacional, antes de I.V.A. La fecha para la firma de los contratos de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Capítulo XII Cláusula Trigésima Primera de las Bases del presente Procedimiento de Licitación se comunicará a los participantes que resulten adjudicados dentro de los primeros 10 (DIEZ) días naturales a partir de la publicación de este fallo.

DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.  
A T E N T A M E N T E. -

MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.  
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP.  
Encargado de Revisión de  
Proposiciones Técnica y Económica.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

**Dictamen Técnico - Económico**

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el Capítulo IX, Cláusulas Vigésima Sexta y Vigésima Séptima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas recibidas por los participantes el día 27 de septiembre del 2024, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/013/2024 Segunda Convocatoria, para la adquisición de "Bienes y Servicios de Comunicación y Telecomunicaciones"; resultando el siguiente análisis:

**Propuesta Técnica:**

Solicitado en Bases	Cervantech Servicios tecnológicos S.C.	Digytec S.A. de C.V.
Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple
Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.	Si cumple	Si cumple
Escrito donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las bases. (Anexo 3)	Si cumple	Si cumple
Currículum del licitante, debiendo acreditar la capacidad Técnica del participante.	Si cumple	Si cumple
Organigrama de la Empresa participante.	Si cumple	Si cumple
Estados Financieros firmados y avalados por Contador Público debiendo anexar la cedula profesional del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT.	Si cumple	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo en materia de vivienda, aportaciones y amortizaciones correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Si cumple	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Si cumple	Si cumple
Escrito donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley (anexo 4).	Si cumple	Si cumple
Escrito donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (anexo 5).	Si cumple	Si cumple
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (Anexo 6).	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal. (Anexo 7).	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (Anexo 8).	Si cumple	Si cumple
Carta de representación, apoyo del fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional.	Si cumple	Si cumple
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifiesta conocer el contenido de las bases, anexos y junta de aclaraciones (Anexo 10)	Si cumple	Si cumple
Escrito de compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados (Anexo 11).	Si cumple	Si cumple
En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo 12)	Si cumple	Si cumple
Contrato celebrado con cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Durango en materia seguridad pública, con fecha de celebración del año 2022 o posterior, presentando también la carta de liberación o entrega de los bienes.	Si cumple	Si cumple

**Propuesta Económica:**

Solicitado en Bases	Cervantech Servicios tecnológicos S.C.	Digytec S.A. de C.V.
Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida completa, hasta en dos dígitos de centavos, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.	Si cumple	Si cumple
Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Si cumple	Si cumple
Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple	Si cumple
Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, señalando adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.	Si cumple	Si cumple
Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple	Si cumple

**propuestas económicas de los licitantes:**

Partida	Cervantech Servicios tecnológicos S.C.	Digytec S.A. de C.V.
1	No participa	\$ 732,000.00
2	No participa	\$ 499,500.00
3	\$ 5,172,423.79	No participa
4	No participa	\$ 754,500.00
Total:	\$ 5,172,423.79	\$ 1,986,000.00

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por el participante que cumplió con los requisitos solicitados en bases se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.** - Propuesta Técnica – Económica de **Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.**, realizó propuesta para la partida 3 en el presente procedimiento, los servicios propuestos por el participante cumplen con las características solicitadas, además de encontrarse dentro del presupuesto autorizado por esta convocante para la adquisición, por lo que se le adjudica de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria, no presentó propuesta para las partidas 1, 2 y 4.

**SEGUNDO.** - Propuesta Técnica – Económica de **Digytec S.A. de C.V.**, realizó propuesta para las partidas 1, 2 y 4, en el presente procedimiento, los servicios propuestos por el participante cumplen con las características solicitadas, además de encontrarse dentro del presupuesto autorizado por esta convocante para la adquisición, por lo que se le adjudica de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria, no presentó propuesta para la partida 3.

Durango, Dgo., a 27 de septiembre del 2024

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.  
Directora Administrativa del SECESP.

Por la Convocante:

Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones  
del SECESP.  
Encargado de Revisión de Propositiones  
Técnica y Económica.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.